

Ciudad de México, a 13 de mayo de 2026

Boletín #16

TECDMX RECIBE RECONOCIMIENTO DE INFO-CDMX POR CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES: “PAV 2025”

- *TECDMX logra el cumplimiento del 100% de las observaciones en la Verificación 10/2025 de sus 13 sistemas de datos personales.*
- *El INFO CDMX destaca la excelencia institucional del Órgano Jurisdiccional y el impacto del sistema SIVER para elevar la seguridad y la ciberseguridad en la Capital.*

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México participaron en la Ceremonia de Entrega de Reconocimiento PAV 2025, al Cumplimiento en las Verificaciones a los Sistemas de Datos Personales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

El objetivo de este acto fue reconocer formalmente el cumplimiento de los sujetos obligados que, en estricto apego a las verificaciones del Programa Anual de Verificaciones, han solventado satisfactoriamente las observaciones realizadas durante su proceso de verificación, garantizando con ello la protección efectiva de los datos personales en nuestra capital.



El evento dio inicio con la intervención de la doctora Laura Lizeth Enríquez Rodríguez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México, quien afirmó que la Ciudad de México tiene los mejores niveles de protección de datos personales del país y que cuenta con un estándar que marca la pauta para el resto de la nación.

Al abordar la evolución y la innovación del Instituto, destacó de manera particular el desarrollo del sistema SIVER, detallando datos estadísticos contundentes de su impacto institucional: explicó que el INFO CDMX "pasó de verificar 30 sistemas de datos personales en un año a más de 400 sistemas de datos personales en un año", logrando una eficiencia técnica que "bajó los tiempos de verificación en un 60%".

Respecto del procedimiento formal de la Verificación 10/2025 aplicado a este Órgano Jurisdiccional, precisó que implicó una auditoría minuciosa donde se evaluaron detalladamente 378 Criterios de estos cuatro pilares fundamentales sobre un total de 13 Sistemas de Datos Personales de este Tribunal.

Subrayó que, tras una respuesta Institucional coordinada para atender las observaciones, el Tribunal concretó 13 acuerdos de modificación, realizó 13 documentos de seguridad en conjunto con las áreas y actualizó 26 avisos de privacidad, 13 el simplificado y 13 el integral. Con estos resultados, concluyó celebrando que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México logró el cumplimiento del 100% de las observaciones, enfatizando que para el Órgano Garante: "cumplimiento es el 100% y el 100% es la excelencia", estableciendo así un parámetro ejemplar en la capital.



Por su parte, la magistrada Karina Salgado Lunar reconoció el trabajo de las áreas de este Tribunal, realizado durante el periodo de la verificación efectuada por el INFO, con el único objetivo de que la protección de los datos personales se realice conforme a la normativa.

Explicó que el acompañamiento del INFO de la Ciudad de México es un avance y también una fortaleza para que quienes conforman el Tribunal, puedan tener la seguridad de que todas las acciones que se realizan sean efectivas para garantizar que esos datos personales están bien resguardados y que la ciudadanía tenga la certeza de que se les protege.

Como sujetos obligados, destacó la importancia de la Ley Local y agradeció el compromiso, resaltando la importancia de la concientización acerca de los datos personales de la ciudadanía que estamos tratando.

Finalmente concluyó expresando su agradecimiento y felicitación a todas las personas servidoras públicas del TECDMX por el esfuerzo realizado, así como al propio INFO-CDMX por su acompañamiento.

La magistrada Laura Patricia Jiménez Castillo expuso que este distintivo representa el cierre formal de un proceso de verificación administrativa y al mismo tiempo simboliza el reconocimiento público a la Institución, la cual entiende que la protección de datos es una responsabilidad inherente a la función pública y una condición indispensable para el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Destacó que para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México esta labor no es un aspecto accesorio, sino un componente esencial de su función, detallando que la "Verificación 10/2025", realizada en el marco del Programa Anual de Verificaciones del INFO CDMX, permitió evaluar de manera integral el



estado que guardan los 13 sistemas de datos personales a cargo de este Tribunal. Añadió que, tras este proceso coordinado, el día 23 de abril de la presente anualidad le fue notificado a este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que los 13 sistemas de datos personales cumplían con todos los estándares solicitados, por la autoridad local garante.

Afirmó que este logro no es una meta concluida, por el contrario, es un incentivo para continuar con la consolidación de una cultura basada en la legalidad, reconociendo el papel clave de la Coordinación de Transparencia Institucional y del INFO CDMX bajo una relación de corresponsabilidad, cooperación, intercambio técnico y la convicción compartida de que la protección de los datos personales es un elemento esencial del Estado democrático y de derecho.

Finalmente, reconoció a las Personas Servidoras Públicas que hicieron posible el resultado, demostraron que el servicio público debe ejercerse con responsabilidad, profesionalismo y respeto a los derechos humanos, impulsando "mayores estándares de excelencia Institucional".

El magistrado José Jesús Hernández Rodríguez señaló que el reconocimiento recibido confirma el compromiso con una labor transparente y respetuosa de los derechos de las y los capitalinos.

Advirtió que, ante datos donde el 85 % de la población considera probable que una persona servidora pública reciba beneficios indebidos, esta percepción puede repercutir en la legitimidad de la institución, por lo que las mejores herramientas con las que cuenta el Servicio Público son la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Explicó que en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se han sumado esfuerzos para abrir las puertas al escrutinio público, implicando además, la responsabilidad de proteger adecuadamente los datos personales de la ciudadanía para salvaguardar su privacidad, seguridad y dignidad.



Destacó que las observaciones recibidas en este sentido durante 2025 permitieron identificar los ámbitos en los que era necesario fortalecer esta protección, a partir de lo cual la Institución implementó medidas para atender los señalamientos formulados y consolidar mejores prácticas. Añadió que el galardón reafirma el compromiso de ser una institución transparente en su actuación, y plenamente comprometida con la tutela de los datos y los derechos fundamentales de las personas, agradeciendo al Instituto de Transparencia por acompañarlos en estos objetivos y asegurando que el Tribunal seguirá siendo un espacio receptivo a sus observaciones de mejora.

Finalmente, felicitó a las y los colaboradores del Órgano Jurisdiccional, enfatizando que el reconocimiento hoy recibido fue resultado de las valiosas aportaciones que todas las personas realizan y concluyó que este logro motiva a seguir trabajando para consolidar una justicia más transparente, cercana y confiable.

Durante su intervención, el magistrado Osiris Vázquez Rangel, destacó que en este Tribunal se enfrenta el doble desafío de "garantizar la máxima transparencia y rendición de cuentas, sin dejar de proteger la privacidad y la dignidad de las personas".

Señaló que la protección de datos personales no debe ser un obstáculo para la justicia; por el contrario, es una condición indispensable para fortalecerla, adquiriendo una relevancia particular en materia electoral para evitar que la información sensible sea utilizada de manera indebida, discriminatoria o incluso con fines de violencia digital.

Explicó que el Modelo de Justicia Abierta exige que las sentencias sean publicitadas oportunamente, en formatos accesibles, con lenguaje ciudadano y los datos personales de las y los justiciables estén



debidamente protegidos, asumiendo esto como una responsabilidad ética y constitucional ante los riesgos inéditos de la inteligencia artificial y el uso masivo de plataformas.

Finalmente, tras reconocer el fortalecimiento de sus Sistemas de Datos Personales, verificados por el INFOCDMX, concluyó que "detrás de cada expediente hay historias humanas" y que protegerlos en la era digital significa "proteger la confianza ciudadana, fortalecer la legitimidad institucional y preservar los derechos fundamentales".

Por último, el Magistrado Presidente inició su intervención expresando su más profundo y sincero agradecimiento al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por otorgar esta honorable distinción, agradeciendo a la comisionada presidenta Laura Lizette Enríquez Rodríguez, cuya guía y visión han sido fundamentales para consolidar la cultura de la transparencia, así como a las magistradas y magistrados del pleno, cuya presencia ha atestiguado el compromiso irrestricto de nuestras Instituciones con el Estado de Derecho.

Al recibir el "Reconocimiento PAV 2025 al Cumplimiento en las Verificaciones a los Sistemas de Datos Personales", afirmó que, ningún logro institucional es el resultado del esfuerzo de una sola persona y que detrás de este galardón existe un entramado de Profesionales de excelencia que día con día cuidan la integridad de la ciudadanía, expresando su reconocimiento al personal técnico y operativo de ambas instituciones por su "rigurosidad metodológica" y un acompañamiento que demostró que la revisión Institucional es la ruta más segura hacia la mejora continua.

Finalmente, concluyó que recibir esta distinción derivada del Programa Anual de Verificaciones no es una meta alcanzada, sino un recordatorio de la enorme responsabilidad que lleva la Institución, agradeciendo de manera especial al INFO CDMX por elevar los estándares de cumplimiento y



asegurando este reconocimiento, renovando así el compromiso para seguir fortaleciendo una cultura de protección de datos personales, transparencia y rendición de cuentas, ya que esta última es "el Pilar de la Democracia".

Durante esta ceremonia se agradeció y reconoció la distinguida presencia de las personas invitadas especiales: Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Secretaria Ejecutiva del INFO CDMX; Claudia Aline Escoto Velázquez, Directora de Datos Personales del INFO, CDMX; Alejandro Arellano Torres, Subdirector de Verificación de Cumplimiento y Líder Verificador; así como Atzimba Rodríguez Sánchez, Subdirectora de Datos Personales y Verificadora.

